



Elecam

ENERGÍA SOLAR

QUÉ ES LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA

La energía fotovoltaica es la transformación directa de la radiación solar en electricidad. Esta transformación se produce en unos dispositivos denominados paneles fotovoltaicos.

Una de las principales virtudes de la tecnología fotovoltaica es su aspecto modular, pudiéndose construir desde enormes plantas fotovoltaicas en suelo hasta pequeños paneles para tejados.

WWW.ELECAM.NET

✉ contacto@elecam.net

📍 **MONTAJES E INSTALACIONES ELECAM, SL CALLE PUENTE DE SAN ANTONIO, 6
28750 SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, MADRID**

☎ **91 843 51 48 / 616 97 03 76**

[f](#) [@](#) **ELECAM.NET**



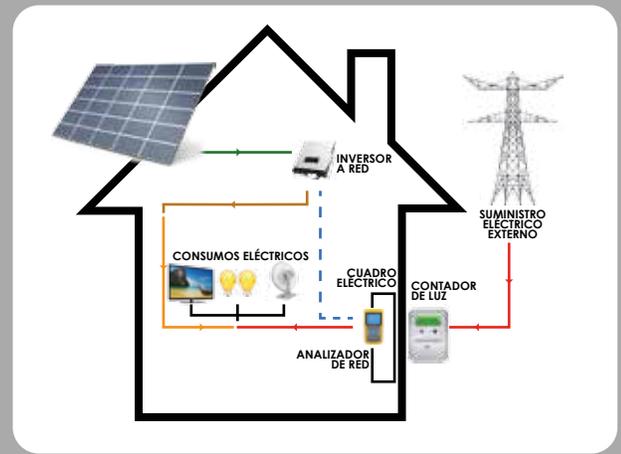
AUTOCONSUMO RESIDENCIAL

AUTOCONSUMO

El autoconsumo consiste en producir tu propia electricidad y consumir la energía que tú mismo generas, en este caso, con la ayuda del sol, gracias a placas solares fotovoltaicas.

El exceso de potencia que generas y no consumes se revierte a la red comercial y se te compensará por ello reduciéndolo de tu factura. Es decir, toda la energía que producen las placas solares instaladas se reduce de la factura eléctrica.

Gracias al autoconsumo fotovoltaico no sólo ahorrarás en dinero, sino que contribuirás al sostenimiento del medio ambiente y al consumo responsable de energía.



EL MARCO LEGAL DEL AUTOCONSUMO HOY: LLEGA LA FACTURACIÓN NETA

En octubre de 2018, el impuesto al sol fue finalmente derogado y se sentaron las bases para un marco más favorable para el autoconsumo. El **5 de abril de 2019** se aprueba el nuevo RD de Autoconsumo que supone un enorme salto adelante. No ha traído consigo el esperado balance neto, sino algo similar: la "facturación neta".

Amparados por este mecanismo y con un precio pactado con la comercializadora eléctrica, se nos descontará el importe de la electricidad que inyectamos a red de la que posteriormente consumimos, con carácter mensual. Sin posibilidad bajo ningún concepto de hacer negocio en el supuesto de que el valor de la energía vertida sea mayor al de la consumida.

Hay que entender que dicha venta hace referencia a la energía, por lo que incluso si nos descontásemos el total de la misma en nuestra factura, tendríamos otros conceptos que pagar (potencia contratada, alquiler del equipo de medida e impuestos). La repercusión de la medida sobre el total de la factura eléctrica, por tanto, es limitado. El RD conlleva algunos otros detalles que también favorecerán la proliferación del autoconsumo. Por ejemplo, se favorece el autoconsumo colectivo (necesario en comunidades).

A diferencia del balance neto, la facturación neta no regula flujos de energía, sino de dinero. El descuento que vamos a percibir es bastante inferior al que recibiríamos por la venta que se realiza en el balance neto. Si la energía que consumimos ronda aproximadamente los 15 céntimos el kWh, el descuento que recibiremos vertiendo esa energía podría rondar los 5 céntimos, su precio en el mercado mayorista.

La facturación neta, avalada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), busca de este modo estimular el autoconsumo fotovoltaico.

✉ contacto@elecam.net ☎ 91 843 51 48 / 616 97 03 76

📍 MONTAJES E INSTALACIONES ELECAM, SL CALLE PUENTE DE SAN ANTONIO, 6 28750 SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, MADRID

AUTOCONSUMO RESIDENCIAL

TIPOS DE AUTOCONSUMO

Se establecen dos modalidades de autoconsumo: sin excedentes y con excedentes.

1 AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES

Estas instalaciones necesitarán un equipo antivertido que garantice que no se vierte nada de energía a la red. Su tramitación administrativa es mínima.

2 AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES

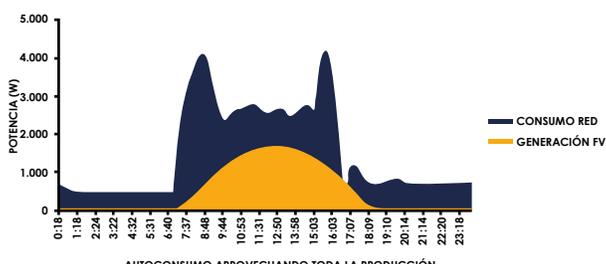
Autoconsumo con excedentes: Son aquellas instalaciones que en ciertos momentos van a mandar energía solar a la red eléctrica, por ejemplo una vivienda o industria sin actividad en horas centrales del día. Dentro de esta modalidad distinguimos dos bloques importantes:

MODALIDAD CON EXCEDENTES ACOGIDOS A COMPENSACIÓN

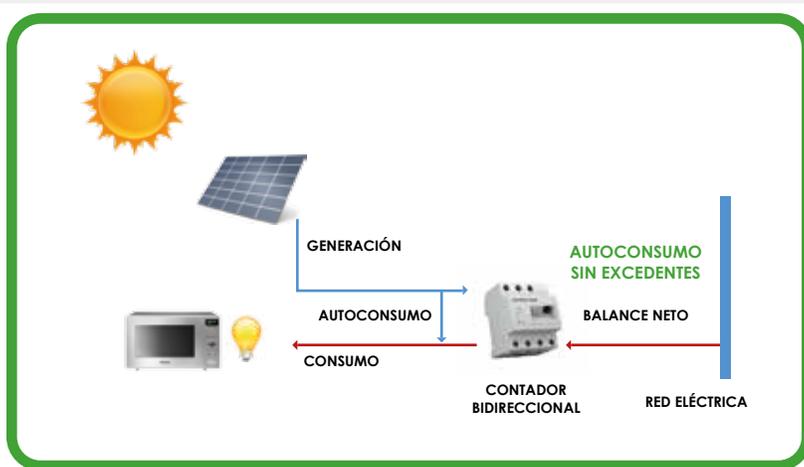
En esta modalidad la comercializadora eléctrica compensará en nuestra factura eléctrica la energía vertida a la red. A esta modalidad, sin duda la más relevante del RD podrán acogerse las viviendas y las industrias con potencias instaladas inferiores a 100 Kw.

MODALIDAD CON EXCEDENTES NO ACOGIDA A COMPENSACIÓN SIMPLIFICADA

Estas instalaciones son aquellas, en principio mayores de 100 Kw, cuyos excedentes van a ser volcados a la red pero en régimen de venta, no de compensación. El precio de la energía vertida será el dispuesto por la legislación de instalaciones generadoras de electricidad.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA





AUTOCONSUMO RESIDENCIAL

➤ AUTOCONSUMO RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

1 AUTOCONSUMO RESIDENCIAL

Todas las viviendas pueden acogerse al modelo de autoconsumo con compensación de excedentes y no será necesario pedir punto de acceso a la comercializadora eléctrica.



AUTOCONSUMO 2 INDUSTRIAL

Todas estas instalaciones que sean inferiores a 100 Kw podrán acogerse a la modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes. Al ser en su mayoría instalaciones mayores de 15 Kw, tendrán que realizar los trámites de acceso a la red eléctrica para poder realizar el vertido, por lo que en casos en los que los excedentes sean muy escasos puede ser recomendable acogerse a la modalidad de autoconsumo sin excedentes y de esta manera no entrar en trámites con la comercializadora eléctrica

la modalidad de autoconsumo sin excedentes y de esta manera no entrar en trámites con la comercializadora eléctrica



BENEFICIOS PARA LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

- DESGRAVACIÓN DE IBI E ICIO
- AYUDAS AL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
- SUBVENCIONES
- ETIQUETA VERDE **MAYOR PRESTIGIO**
- AHORRO**
- SOSTENIBILIDAD**

¿QUIÉN PUEDE PONER ENERGÍA FOTOVOLTAICA?

Todos: Particulares y Empresas que dispongan de un Tejado, o una Superficie disponible con una Orientación óptima.

Podrán acogerse a las ayudas reguladas por el Acuerdo las empresas que dispongan de un centro de trabajo en la comunidad de Madrid y que desarrollen actividades que se indican a continuación: Sector Doméstico, Terciario e Industrial a Partir de 5 años.

¿BENEFICIOS

- **HAGA DINERO DE SU TEJADO**
- **NO DEPENDA DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA**
- **AUTO FINANCIE SU CONSUMO**
- **APROVECHESE DE LAS SUBVENCIONES**
- **AMORTIZE SU INVERSIÓN EN MENOS DE 5 AÑOS**



PORQUÉ ELEGIR **AUTOCONSUMO?**

LIMPIO Y ECOLÓGICO

HAGA RENTABLE SU TEJADO

MÁS RENDIMIENTO ECONÓMICO

SEA INDEPENDIENTE ENERGÉTICO

FUENTE INAGOTABLE

AUTOFINANCIABLE

REDUZCA EMISIONES DE CO2

RÁPIDA AMORTIZACIÓN

LE HACEMOS SU PROYECTO SIN COMPROMISO

✉ contacto@elecam.net ☎ 91 843 51 48 / 616 97 03 76

📍 MONTAJES E INSTALACIONES ELECAM, SL CALLE PUENTE DE SAN ANTONIO, 6 28750 SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, MADRID